ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
PRIMERA CONVOCATORIA PÚBLICA
DE DESTRUCCION DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SU APROVECHAMIENTO
AN-ELALA N° 01/2017

La Administración de Aduana Aeropuerto El Alto dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en cumplimiento al Art.23 de la Resolución de Directorio RD-01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolucion de Directorio Nº RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica LA RD 01-006-16 DE 15/06/2016, y aprueba el texto ordenado del "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR Nº 123/2016), invita a personas naturales y jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse la mercancía inutilizadas o reciclada para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	**ADUANA NACIONAL - ADMINISTRACION AEROPUERTO EL ALTO**
Código Interno:	**AN-ELALA N° 01/2017**
Objeto de la Convocatoria:	**DESTRUCCION POR APROVECHAMIENTO DE PAPEL**
Modalidad de Adjudicación:	**"Con precio base y al Mejor Postor"**
Metodología de la puja:	Remate Presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs 70.-
Forma de Adjudicación:	**Por Lote**
Empose de Seriedad:	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs300.- al Código de Concepto de Pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	GERENCIA REGIONAL LA PAZ 04/03/2017 a horas 10:00

LOTES PARA REMATE

MERCANCÍA								PLAZO DE OFERTA	
NRO.	LOTE	ADMINSITRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KG. POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2017/1-1	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	2249	10/02/2017	23/02/2017
2	2017/1-2	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	2143	10/02/2017	23/02/2017
3	2017/1-3	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	2049	10/02/2017	23/02/2017
4	2017/1-4	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	2213	10/02/2017	23/02/2017
5	2017/1-5	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	2375	10/02/2017	23/02/2017
6	2017/1-6	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	1918	10/02/2017	23/02/2017
7	2017/1-7	AEROPUERTO EL ALTO	LA PAZ	MER	PAPEL EN TODAS SUS PRESENTACIONES	70	2056	10/02/2017	23/02/2017

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y en el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales:

a) Formulario de Registro
b) Cédula de identidad del oferente.
c) NIT, si corresponde.
d) Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
e) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

2. Documentos que deben presentar las personas jurídicas:

a) Formulario de Registro
b) NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA.
c) Testimonio de poder del representante legal del oferente, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda.
e) Cédula de identidad del representante legal.
f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

3. En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado:

a) Formulario de Registro
b) Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
c) Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate.
d) Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección, tratamiento de residuos, cuando corresponda.
e) Cédula de identidad del representante legal.
f) Recibo Único de Pago (RUP) del empoce de seriedad de Bs300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos) que habilitara al oferente a participar en todos los lotes ofrecidos en el acto de remate, en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional.

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal.

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional	09/02/2017		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/1-1 al 2017/1-7	10/02/2017 al 23/02/2017	09:30 a 11:00	Recinto de Administracion de Aduana Aeropuerto El Alto, ALBO SA Almacenera Boliviana.
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2017/1-1 al 2017/1-7	10/02/2017 al 23/02/2017	14:30 a 15:30	Recinto de Administracion de Aduana Aeropuerto El Alto, ALBO SA Almacenera Boliviana.
4.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes.	**02/03/2017**	15:30 p.m.	Administracion de Aduana Aeropuerto El alto
5.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados:	03/03/2017	08:30	Página web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.- Hora y Lugar del Acto de Remate (Lotes 2017/1-1 al 2017/1-7)	04/03/2017	09:00	Gerencia Regional La Paz (Av del Policia, Satelite)
7.- Pago del monto de la oferta adjudicada	07/03/2017	16:30	Sucursales Banco Unión S.A.
8.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	08/03/2017	16:30	Página web de la Aduana Nacional
10.- Recojo de la Mercancía por el Adjudicatario	10/03/2017	16:30	Administracion de Aduana Aeropuerto El Alto
11.- Devolución del Empoce de Seriedad	13/03/2017	8:30 a 16:30	Sucursales Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de Mercancías Inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio N° RD 01-006-16 de 15/06/2016 que aprueba el Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas, Resolucion de Direcctorio Nº RD 01-022-16 DE 09/11/2016, que modifica la RD 01-006-16 DE 15/06/2016, Y APRUEBA EL TEXTO ORDENADO DEL "REGLAMENTO PARA LA DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS ABANDONADAS Y COMISADAS". (CIRCULAR Nº 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional - Administración de Aduana Aeropuerto El alto

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención	
Encargado de atender consultas	Maria Roxana Laura Manzaneda	Tecnico Aduanero I	Administracion Aduana Aeropuerto El alto	2811973 -105	9:30 A 16:30	
Correo Electrónico para Consultas:	mlaura@aduana.gob.bo					